

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO AGREGADO EN LA GESTIÓN DE GOBIERNO

Citizen Participation as Govern management agregated influence

Eleazar Balderrama Sáenz

ebjr72@gmail.com

Colegio de Chihuahua

Resumen:

Este texto defiende que la participación social representa a la sociedad civil y su relación con el Estado, pudiendo ser percibida como un punto de interacción y como un elemento de comunicación y análisis entre el espacio político y los sistemas sociales de carácter civil. Se analiza también cómo esa relación entre Estado y sociedad expresa reseñables características de las sociedades actuales, siendo su principal función una permanente intervención en el conflicto que resulta de la definición de los acontecimientos políticos y de la agenda, tanto política como social. Por lo tanto, se trata de una relación caracterizada por los límites que la democracia y la categorización de la sociedad civil imponen a las sociedades contemporáneas.

Palabras clave: participación ciudadana; desarrollo comunitario; gobierno

Abstract:

This article states that social participation represents a civil society and state relation, which could be perceived as a point of interaction as well as an element of communication and analysis between the political and civil systems of society. This article also analyzes the fact that such relation between state and society is an interesting characteristic of modern societies, where its main function would be a permanent intervention in the conflict defining public affairs and the political and social agenda. It is therefore a relation characterized by contemporary societies limited by the concept of democracy and the category of civil society.

Key words: citizen participation; community development; government

Introducción

Durante las últimas décadas el mundo y en particular México han vivido un proceso de complicadas transformaciones de distinto signo. Uno de estos grandes cambios, sin duda alguna consistió en la expansión de la democracia como opción de gobierno a nivel global. En este contexto, no sólo se configuró una serie de elementos que obligaron a reconsiderar espacios e instituciones básicas para la reorganización político-administrativa del Estado, sino también se generó un conjunto de condiciones de carácter social que impulsaron la construcción de novedosas formas de asociación y de solidaridad social autónomas que demandaron la apertura de espacios públicos y, por ende, se acrecentó la relevancia de la participación ciudadana en la consolidación de las democracias representativas, en tanto que la solidificación de esta forma de gobierno ya no depende sólo de que los ciudadanos ejerzan libremente sus derechos políticos, sino de que también se involucren de manera activa en los diferentes espacios y tiempos del quehacer público. (Vallespín, 2000; Giddens, 2000).

Bajo este esquema, el despliegue de proyectos diversos de participación social, impulsados desde diversos sectores y actores de la comunidad en general sin duda se ha vuelto una constante en la integración de las relaciones entre los gobernantes y gobernados. El objetivo de este trabajo no consiste en mostrar o explicar una experiencia en particular, sino discutir los referentes discursos, marcos teóricos y enfoques metodológicos desde los que se han analizado dichos modelos participativos.

Partiendo de esta perspectiva, la interpretación de la participación ciudadana se encuentra actualmente ramificada y hasta cierto punto confusa. Por un lado encontramos las definiciones hechas que resaltan lo novedoso por su autonomía y lo alterno respecto de la esfera estatal de dichos modelos de participación (haciendo diferencia entre el Estado y la sociedad) como las características básicas de su originalidad, así como la interpretación de los elementos democratizadores y ciudadanos que, suponemos son propiedades inherentes de dichos procesos. Por otro lado, el contacto y la cercanía, siendo estos los factores de comunicación e incluso la interacción entre lo estatal y lo social creados a partir de dichos mecanismos de participación ciudadana, considerados como propiedades secundarias e incluso artificiales, en tanto que sólo evidencian el despliegue de acciones que son estratégicas para la configuración de una mayor legitimidad democrática con un control de la participación ciudadana por parte de órganos políticos de representación.

Considerando lo anterior expuesto, se percibe una distinción conceptual diferente para la definición de los procesos de participación ciudadana. En concreto se fundamenta que dicho proceso puede ser entendido como un punto de interacción entre el sistema estatal y el social, antes que como un fenómeno con elementos que son excluyentes y contradictorios entre sí, es decir, como una relación socio-estatal que tiene la función de regular posibles dificultades en la definición de los temas públicos y de la propia agenda político-social, al mismo tiempo que es una relación que se encuentra limitada por las ideas normativas derivadas de los conceptos de la democracia y de la propia categoría de ciudadanía.

Con la intención de argumentar esta propuesta, se parte de la propuesta de que el término de participación ciudadana es un concepto en el que cruzan dos grandes ejes analíticos. Uno relacionado a la manifestación empírica-descriptiva de las prácticas ciudadanas que nos lleva a la magnitud, objetivos y razonamientos que están presentes en la exhibición de este evento cívico-político, en que se pone en riesgo el carácter de las decisiones públicas. El otro eje sería coligado con el análisis normativo que ha acompañado y, en ciertos casos, constituido la manifestación histórica de los procesos de participación ciudadana, y nos lleva a los fundamentos, principios democráticos y de ciudadanía con que se encuentran ligadas la creación y manifestación de espacios de organización social ciudadana, en los cuales se discute el orden y ejecución de los asuntos públicos. Con este panorama, en una primera instancia, se presenta un recuento general de las limitantes conceptuales vertidas sobre el proceso de participación ciudadana, y después se definen las distintas magni-

tudes y lógicas (estatal–social) que subyacen tras la integración, el análisis y el progreso de dicho evento y se resalta que el ejercicio de la participación ciudadana puede ser visto como un punto de interacción, comunicación y análisis entre el sistema estatal y el social, antes que como un hecho que razona entre lógicas que se rechazan y son contradictorias entre sí. De esta manera, se hace un análisis de los presupuestos de la teoría política democrática, desde los cuales se sostiene, en términos normativos, su función y relevancia en el afianzamiento de los regímenes democráticos y/o su incidencia en los procesos de crecimiento y desarrollo de la llamada sociedad civil y, por último, se reanuda el análisis sobre el concepto de ciudadanía con el objeto de señalar las características distintivas de este tipo de participación y, se fijan entornos, condiciones y objetivos a través de los que la participación ciudadana, entendida como un punto de interacción básica entre el Estado y la sociedad, comunica o diferencia a ambos tipos de sistemas.

Participación Ciudadana: Conceptos y Características

Participación ciudadana es un concepto regularmente usado para denominar una agrupación de procesos y ejercicios sociales de diversa naturaleza. De aquí, la debilidad o fortaleza de su carácter polisémico. Debilidad porque sus múltiples significados en ciertas ocasiones nos han conducido a un análisis bastante ambiguo. Fortaleza, porque estas múltiples nociones han permitido delimitar con mayor precisión, los actores, espacios, herramientas y variables involucradas, así como las particularidades relativas a la definición de este tipo de procesos participativos.

En términos genéricos, la participación nos lleva a una forma de acción iniciada premeditadamente por un individuo o un grupo de ellos. Es decir, es una acción racional y deliberada en busca de ciertos objetivos específicos como pueden ser tomar parte en una decisión, involucrase en alguna planeación, integrarse, o simplemente verse beneficiado de la ejecución de un proyecto y/o la solución de un problema específico (Velásquez y González, 2003: 57).

De acuerdo con esta descripción, lo que llamamos participación ciudadana, en inicio, no se diferencia de otros tipos de participación por el tipo de acciones de los individuos o grupos involucrados. Este tipo de participación se define como ciudadana porque es un proceso definido y orientado a través de una magnitud, una lógica y unas herramientas político–sociales específicos.

Entonces, la participación ciudadana aun con la ausencia de un concepto único del vocablo nos lleva a la realización de un conjunto de acciones mediante las cuales los ciudadanos se involucran en el análisis, planeación y ejecución de asuntos públicos que les afectan, les conciernen o son de su interés. Entendida entonces de esta manera, puede decirse que nos remite a un tipo de interacción único entre los individuos y el Estado, a una relación concreta entre el Estado y la sociedad, en la que se pone en juego y se construye el carácter de lo público (Ziccardi, 1998; Álvarez, 1997; Cunill, 1991).

En este tenor, la participación ciudadana se diferencia de la llamada participación comunitaria y de la social en que, aun cuando éstas también conllevan un tipo de interacción especial entre la sociedad y el Estado, los objetivos de la acción que caracterizan a estas otras, se ubican básicamente en el plano social, es decir dentro de la comunidad, gremio o sector en donde acontecen (Álvarez, 2004; Cunill, 1991). En este caso, la participación ciudadana es una acción colectiva que se produce y desarrolla al mismo tiempo en el ámbito social y estatal. No se trata de una acción solo de una organización social, ni es tampoco una acción dada al margen o fuera del perímetro estatal, ni un ejercicio acotado por el contorno de la esfera social o estatal que la origina. La participación ciudadana es un tipo de acción común por medio del cual la ciudadanía toma parte en la gestión, análisis, evaluación y ejecución de los asuntos públicos, independientemente de las modalidades (institucional–autónoma) por las que esta misma discurra (Álvarez, 2004: 50–51).

Por último, la participación ciudadana se diferencia de la participación política porque el conjunto de acciones y relaciones en el desarrollo de la primera no están enfocados a influir en las decisiones, acciones ni la estructura de poder del sistema político. Aun cuando con la puesta en marcha de estas prácticas ciudadanas se busca incidir en la toma de decisiones que constituyen la esfera de la política y de las políticas públicas, estas se diferencian de las actividades políticas porque estas acciones, originadas desde este entorno ciudadano, no busca ser ni constituirse en poder político, ni menos rivalizar con éste. Aun cuando la participación ciudadana pueda percibirse como un elemento de comunicación en el que se reflexionan las decisiones que atañen a la competencia por el poder en un sistema político determinado (elección, sufragio); el alcance de dichas decisiones no está orientado a desplazar los órganos de carácter representativo, ni mucho menos constituirse en algún tipo de autoridad política (Pesquino, 1991: 18).

Magnitud, condiciones y objetivos

Dado que existen múltiples definiciones sobre participación ciudadana, podríamos poner en primera instancia aquellas que se enfocan en resaltar el espacio o dimensiones en el que acontecen dichas prácticas ciudadanas, así como sus objetivos y condiciones

Con respecto a la magnitud donde se producen los procesos de participación ciudadana, sin duda es una de las preocupaciones constantes en la literatura. Por ello es importante señalar lo que la participación ciudadana nos lleva a:

- las experiencias de intervención directa de los individuos en actividades públicas para hacer valer sus intereses sociales (Cunill, 1997: 74);
- conjunto de actividades e iniciativas que los civiles despliegan, afectando al espacio público desde dentro y por fuera de los partidos (Álvarez, 1998: 130)
- procesos mediante los cuales los habitantes de las ciudades intervienen en las actividades públicas con el objetivo de representar sus intereses particulares (no individuales) (Ziccardi, 1998: 32);
- proceso dialógico/cooperacional relacionado con la gestión, elaboración y evaluación de programas de actuación pública, así como con la planeación y autogestión ciudadana de distintos servicios públicos (Borja, 2000).

Como se puede observar, en lo general, no solo se resalta la relación entre el Estado y la sociedad, a la que este tipo de prácticas ciudadanas da origen, sino además al carácter en particular de dicha interacción, es decir, la disputa por y de la construcción de los asuntos públicos.

Objetivos

En general se puede decir que los objetivos con los cuales se liga regularmente a la participación ciudadana se han delineado en carácter macro y micro. En el aspecto macro, se destacan los elementos positivos de esta acción colectiva en la configuración del escenario ideal democrático, la apertura del Estado, la socialización de la política, etc., o como una alternativa que por medio de la participación activa de los ciudadanos permite la modernización de la gestión pública, la satisfacción de las necesidades colectivas, la inclusión de los sectores marginales, del pluralismo ideológico y el desplazamiento de la democracia representativa por la democracia sustantiva (Borja, 2000; Ziccardi, 1998; Cunill, 1997).

En el aspecto micro, los objetivos se ven reflejados en las acciones ciudadanas mediante las cuales se toma parte en el análisis, desarrollo y planteamiento de los asuntos públicos, y que estarían orientados a:

- el diseño y elaboración de modelos de participación que permitan la hechura de políticas públicas inclusivas y corresponsales, es decir, de acciones político–gubernamentales en las que se involucre activamente a los ciudadanos tanto en el ordenamiento de los intereses sociales, como en la formulación de las ofertas de atención pública (Canto, 2005);
- la construcción de mecanismos de interacción y de espacios de interlocución, impulsados desde la esfera social para el incremento de la receptividad y la atención de las demandas sociales por parte de las principales instituciones políticas (Velásquez y González, 2003).

En cualesquiera de estos dos elementos del aspecto micro, se puede entender que la relación que se establece entre Estado y sociedad a través de la participación ciudadana desarrolla operaciones en varios niveles y formas de manera muy concreta; esto es, la relación por parte de la esfera social puede estar caracterizada por la demanda: a) obteniendo información sobre un tema o una decisión; b) emitiendo una opinión sobre una situación o problema en particular; c) proponiendo una iniciativa o acción buscando la solución de un problema; d) desarrollando procesos de negociación para la atención de conflictos; e) fiscalizando el cumplimiento de acuerdos y fallos previos, así como el desempeño de la autoridad política (Velásquez y González, 2003: 60). Desde el ámbito estatal aquí identificado con los elementos macro, la interacción puede ser vista a través de los canales de la oferta. Lo que se trata entonces es de analizar las distintas formas cualitativas y cuantitativas a través de las cuales se involucra a la ciudadanía en las diversas etapas contempladas en la creación y desarrollo de las políticas públicas: a) Agenda; b) Análisis; c) Toma de decisiones; d) Implementación; e) Desarrollo; f) Evaluación.

Otro de los aspectos que van relacionados con esta discusión sobre el tema de la participación ciudadana es el de los elementos objetivos y subjetivos. Los elementos objetivos refieren al grupo de componentes estructurales e institucionales que son propios del entorno y que de alguna manera obstaculizan o facilitan la puesta en marcha de acciones participativas. En este tenor, se resalta la buena voluntad de la autoridad como una condición vital para el funcionamiento y resultado de estos instrumentos participativos; la estructura institucional con la que se cuenta para encausar la demanda y los problemas de los ciudadanos y todas aquellas condiciones que se requieren en un momento y espacio determinado, como el nivel de apertura y receptividad del sistema político a la manifestación ciudadana; la relación entre fuerzas políticas; la existencia de condiciones sociales y culturales que sean favorables a la participación; el buen funcionamiento de instancias, los canales y mecanismos que faciliten su ejercicio, así como la existencia de un tejido social y uno político fuertemente articulados. En los segundos (los elementos subjetivos) se hace énfasis en una serie de variables que están estrechamente relacionadas con los recursos (poder, información, tiempo, experiencia), las motivaciones y el entorno inmediato de los que participan. El primer conjunto de variables permite asegurar que el proceso participativo tenga lugar, tenga permanencia y produzca algún impacto. El segundo hace referencia a las razones para cooperar que tienen los individuos y que los empujan a la acción (Velásquez y González, 2003: 61).

A partir de dichos elementos condicionantes, objetivos y subjetivos, se desprenden de algunos de los principales obstáculos en los procesos de participación ciudadana.

Para quienes hacen énfasis en la prioridad de los elementos objetivos, el problema de la participación ciudadana como ejemplo está relacionado con lo complejo e ineficiente de la burocracia, la poca o nula disponibilidad de los gobiernos (locales) para dar información, instrumentos y espacios que permitan el desarrollo óptimo de dicha acción ciudadana dentro de un marco de gobernabilidad democrática y las limitaciones cualitativas y cuantitativas de los espacios y canales de interacción existentes desde los cuales los ciudadanos pueden participar efectivamente en la planeación, aplicación y vigilancia de la política pública (Ziccardi, 2004: 257).

Desde esta perspectiva, otros autores hacen consideración que no se puede esperar una vasta participación de los ciudadanos si éstos "no saben cómo, dónde, ni para qué". Se menciona también que las respuestas a estas preguntas (la facilitación de condiciones, la promoción y, en resumen, todas las facilidades para la expresión de la participación ciudadana) precisamente corresponden al sistema político —instituciones representativas y partidos políticos— (Borja, 2000: 57). Se menciona también las dificultades de los procesos participativos, y su legitimidad y representatividad. Se hace hincapié en que la representatividad de la participación ciudadana es escasa, pues solamente participa un porcentaje muy pequeño de la población.

En cuanto a la legitimidad, se debate sobre la permeabilidad de esos espacios por los propios intereses partidistas en la solución de los problemas sociales y, finalmente, se crítica un elevado coste de las actividades supuestas en la participación ciudadana que no se reflejan necesariamente en una mejora sustancial de la calidad de las decisiones y en el propio desempeño de la gestión pública (Font, 2001).

Por último se da relevancia que la participación ciudadana es una compleja forma de toma de decisiones individuales en el cual tiene injerencia una serie de elementos o mecanismos que se relacionan con el elemento vital de quienes participan y por ende, la capacidad de sus resultados, los efectos y repercusiones, está prefigurada también por un conjunto de prácticas y percepciones social y culturalmente inveteradas (características de las instituciones públicas y de los propios individuos) que subyacen en el espacio social en el que se desarrolla (Pliego, 2000).

Desde la óptica del Estado, estas actividades y acciones por medio de las cuales los ciudadanos forman parte de la toma de decisiones de los asuntos públicos, nos lleva a una serie de mecanismos e instituciones formales e informales en los cuales se experimenta la relación que se establece entre el Estado y la sociedad civil.

La participación ciudadana, se define como un proceso de inclusión política. Siendo una estrategia política para la atención y para el control de las demandas ciudadanas que buscan el buen funcionamiento del Estado. Esta inclusión a los ciudadanos por parte del gobierno fomenta la creación de redes de acción que puedan garantizar una mayor gobernabilidad y legitimidad en el aspecto democrático, e incluso se puede ver como una moderna estrategia política mediante la que se conforman nuevas formas de gobernar orientadas a la apertura y establecimiento de una serie de espacios institucionales para la expresión y despliegue de los intereses ciudadanos (Rivera, 1998).

Sin embargo más allá de los análisis que se puedan distinguir alrededor a este concepto de la participación ciudadana, sus herramientas de inclusión, y las estrategias de gobernabilidad que se empleen, es notorio que la estructura del estado no se conecta con la incursión y/o la intervención de ciertos actores de la sociedad civil, ni de manera obligada con la puesta en marcha de una democratización en los espacios públicos, sino se muestra como una forma de actualización del ejercicio del poder estatal dirigido por la creación de un conjunto de elementos que permiten la presencia de un nuevo orden de lo político.

En cuanto a la perspectiva social, las acciones realizadas por un grupo de ciudadanos con el objetivo de involucrarse en algunos aspectos de ciertos asuntos públicos que son de su interés, nos lleva a una muestra de un agregado social en el que se convierte la participación ciudadana.

Se entiende entonces a la participación ciudadana como un procedimiento de intervención en la política y/o políticas. Una operación que se desenvuelve a partir de la incursión de los actores de la sociedad civil, de la relevancia de las redes sociales y de la vida en la comunidad en general que, ante el desvanecimiento de los regímenes totalitarios y/o el debilitamiento (e ineficiencia inclusive) de las políticas públicas enfocadas a lo social por el Estado, se convierte en una táctica por parte de los ciudadanos para hacer frente en la defensa de sus derechos y lograr respuesta positiva a sus necesidades básicas y que, en determinadas ocasiones, en función del tipo de estrategias de acción, cohesión, continuidad y experiencia de la organización, pueden o no incidir en el diseño y elaboración de ciertas políticas públicas (Lujan y Zayas, 2000; Olvera, 1998).

Como conclusión entendemos pues que la participación ciudadana representa la interacción entre sociedad y estado por medio del cual se logran acuerdos que llevan a la satisfacción de las necesidades de la sociedad civil. El examinar dichos procesos de participación desde tal perspectiva permite acentuar el cómo las herramientas disponibles desde la esfera estatal no sólo asignan tareas a los diferentes organismos e instituciones, sino que a la vez forman los espacios para la puesta en marcha de procesos de participación que están enfocados a intervenir de diversas formas en el quehacer público, sin que ello necesariamente indique que toda maniobra colectiva de esta índole se encuentre acotada por la autoridad y capacidad de las instituciones, sino por el contrario, a partir de esta involucramiento con lo estatal se reconfigura y retroalimenta el entramado asociativo (la sociedad civil) en el que esta misma se sustenta. (Favela, 2002; Álvarez E., 2004).

Al definir a la participación ciudadana como una relación entre sociedad-estado en la que actores intencionalmente interactúan, se ha tratado de apuntalar un modelo analítico empírico y normativo que dé cuenta tanto de los sujetos sociales y sujetos estatales que la componen, como de los contornos normativos, orientaciones democráticas y de ciudadanía, que también la constituyen (Isunza, 2004: 20–21). Se considera pues que el entender la participación ciudadana como una relación entre sociedad y estado facilita analizar de mejor manera las experiencias, y el desvanecimiento de la idea acerca de una oposición entre lo estatal y lo social

Bibliografía:

- Álvarez E., L. (1998), "Participación Ciudadana y nueva cultura política en la Ciudad de México", en *Acta Sociológica*, núm. 22, enero–abril 1998. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México. México, pp. 9–24.
- (2004), *La sociedad civil en la Ciudad de México. Actores sociales, oportunidades y esfera pública*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias de Ciencias y Humanidades–Universidad Nacional Autónoma de México. México: Plaza y Valdés.
- Borja, J. (2000), *Descentralización y Participación Ciudadana*. México: Centro de Servicios Municipales.
- Canto Chac, M. (2005). "Las políticas públicas participativas, las organizaciones de base y la construcción de espacios públicos de concertación local". Documento en línea disponible en <http://www.innovacionciudadana.cl/portal/imagen/File/canto.pdf>. Fecha de consulta: 1 de Junio 2016.
- Cunill, N. (1997), *Repensando lo público a través de la sociedad. Nuevas formas de gestión pública y representación social*. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. Caracas, Nueva Sociedad.
- Favela Gavia, M. (2002a), "La estructura de oportunidades políticas de los movimientos sociales en sistemas políticos cerrados: un examen del caso Mexicano", en *Estudios Sociológicos*, Vol. 20, núm. 58, enero–abril 2002. México: Centro de Información Científica y Humanística–Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 91–121.
- (2002b), "Reflexiones críticas en torno a la participación ciudadana y la superación de la pobreza en México", en *Acta Sociológica*, 36, septiembre–diciembre. México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México. pp. 35–58.
- Font, J. (2001), "Participación ciudadana y decisiones públicas: conceptos, experiencias y metodologías". Documento en línea disponible en www.urbared.ungs.edu.ar/download/documentos/Joan%20Font%20Urbared.doc. Fecha de consulta: 24 de Mayo de 2016.

- Giddens, A. (2000), *Más allá de la izquierda y la derecha. El futuro de las políticas radicales*. Madrid: Cátedra.
- Insunsa Vera, E. (2004), *El reto de confluencia. Los interfaces socio–estatales en el contexto de la transición política mexicana*. México: Universidad Veracruzana.
- Luján Ponce, N. y Zayas Ornelas L. (2002), "Sociedad civil y participación ciudadana: los contornos del debate contemporáneo. México: Instituto Electoral del Distrito Federal. (Documento).
- Pesquino, G., et al. (1991), *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Alianza Universidad.
- Pliego, C. F. (2000), *Participación comunitaria y cambio social*. Instituto de Investigaciones Sociales. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Plaza y Valdés.
- Rivera Sánchez, L. (1998), "El discurso de la participación en las propuestas de desarrollo social. ¿Qué significa participar?", en *Sociedad Civil. Análisis y Debates*, núm. 7, vol. III. México: Fundación Demos, Instituto de Análisis y Propuestas Sociales, Foro de Apoyo Mutuo. Otoño, pp. 9–49.
- Vallespín, F. (2000), *El futuro de la política*. Madrid: Taurus.
- Velásquez, C., F. y González R. E. (2003), *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Bogotá: Fundación Corona.
- Ziccardi, A. (1998), *Gobernabilidad y Participación Ciudadana en la Ciudad Capital*. México: Instituto de Investigaciones Sociales (Universidad Nacional Autónoma de México)/Miguel Ángel Porrúa.
- (2004) "Espacios e instrumentos de participación ciudadana para las políticas sociales del ámbito local", en *Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local*. Memorias I, coordinado por Alicia Ziccardi, México: Instituto de Investigaciones Sociales–Universidad Nacional Autónoma de México/Secretaría de Desarrollo Social/Comisión Mesoamericana de Estudiantes de Sociología, pp. 245–272.